ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 23 de julio de 2025, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-25 para la *Adquisición Consolidada de Vehículos, correspondiente al ejercicio fiscal 2025*,** que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción IV de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:--------

---

La Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Lic. Antonia Salgado Jaimes,** preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.----

---

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como los términos del fallo que en su caso, se emita.----------

---

Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: https://www.youtube.com/watch?v=AJZqXKob0M8 y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México). ----------

---

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.----------

---

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.; IMPACTO EN IMAGEN Y COLOR, S. DE R.L. DE C.V. y G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.,** no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.--------

---

DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO.----------

Con fundamento a lo estipulado en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracciones III y IV de su Reglamento, la Convocante, a través de quien preside este acto, da lectura al Dictamen de Análisis Cualitativo de la propuesta presentada el pasado 18 de julio del año en curso por las empresas licitantes: **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.; IMPACTO EN IMAGEN Y COLOR, S. DE R.L. DE C.V. y G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.,** en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, enunciando a continuación sus conclusiones.----------

---

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.----------

La Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a través de las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento; la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Javier Bautista Carbajal**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes y la **Ing. Elizabeth Estrella Heras,** Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, realizaron el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales **5.2 "Documentación Legal y Administrativa"**, **6.1.1. "Personas Morales" y 6.1.3. "Personas Morales y Físicas", 6.2.2 "Propuesta económica"** y **6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta",** de las Bases del procedimiento, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente Licitación, celebrada el día 15 de julio del presente año, a las propuestas presentadas por los participantes el pasado 18 de julio del año en curso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.----------

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, a través de las personas servidoras publicas responsables en el procedimiento para realizar la evaluación cualitativa de las Propuestas Técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante la presente Licitación, en razón de ser el Área Técnica consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas solicitantes son: el **Lic. Jesús Jiménez Olin,** Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; la **Lic. Patricia Salazar Cruz,** Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios y **Armando Romero Terán,** Jefe de Unidad Departamental de Registro y Control de Información, asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo, realizaron el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en el numeral **6.2.1 "Propuesta Técnica"** y **Anexo Uno "Especificaciones Técnicas"** de las Bases del procedimiento, y lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación celebrada el día 15 de julio del presente año, a las propuestas presentadas por los participantes el día 18 de julio del mismo año, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.----------

DE LAS EVALUACIONES ANTES INDICADAS SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:----------

NO.	EMPRESA	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA
1	**TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.**	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
2	**IMPACTO EN IMAGEN Y COLOR, S. DE R.L. DE C.V.**	Sí Cumple	No Cumple en la partida 7	Sí Cumple	Sí Cumple
3	**G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple

----

----------PROPUESTAS QUE CUMPLEN CON LO SOLICITADO.----------

Por lo que respecta a los licitantes: **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V. y G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V., Sí Cumplen** con lo solicitado en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa, Sí Cumplen** con los requisitos técnicos solicitados y establecidos en el numeral **6.2.1 Propuesta Técnica** y Anexo uno de las Bases y **Sí Cumplen** con lo solicitado en el numeral **6.2.2 Propuesta Económica**. ----------

PROPUESTA DESCALIFICADA PARCIALMENTE----------

De la evaluación cualitativa realizada a la propuesta del licitante **IMPACTO EN IMAGEN Y COLOR, S. DE R.L. DE C.V., Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa, Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.2 Propuesta Económica** y **No Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.1 Propuesta Técnica** en la **partida: 7** toda vez que en la ficha técnica se presentan características inferiores a lo solicitado en el Anexo Uno, presenta -Cilindraje: 249.07, - Altura – 105 cm, - Velocidad: 130 km/hr, en razón de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción III y IV segundo párrafo de su Reglamento, numeral 11 denominado "Descalificación de la Propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "*La convocante procederá a la descalificación total y/o parcial, de la propuesta cuando …a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación*"; la convocante **Descalifica Parcialmente** la propuesta del licitante **IMPACTO EN IMAGEN Y COLOR, S. DE R.L. DE C.V.** en relación a la partida 7 y continúa dentro del procedimiento en las partidas **1, 2, 3, 4, 5 y 6.** ----------

Al respecto finalmente, en uso de la voz la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, indicó a los licitantes que en todo momento y ante cualquier acto de esta licitación, es derecho de los licitantes inconformarse, dentro del término de 5 días hábiles de acuerdo al numeral **18 "INCONFORMIDADES"** que a la letra señala: *"…Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por la Convocante, que contravengan las disposiciones de la LADF, podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.*

En estos casos, el recurso de inconformidad deberá presentarse ante la SCGCDMX, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo.

En contra de los actos y resoluciones de la convocante, ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la LADF con sus reformas y de las normas jurídicas que de ella emanen, las personas afectadas podrán interponer recurso de inconformidad en términos de lo dispuesto por el Artículo 88 de la LADF."----------

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS.----------

Una vez comunicado el resultado del Dictamen, el cual está debidamente fundado y motivado, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, quien preside este evento comunica a los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que el mejoramiento de precios se hará conforme lo dispuesto en el numeral **8.4. "Presentación de precios más bajos"**, de las bases del procedimiento, los licitantes podrán participar en la etapa de precios más bajos mediante la presentación de sus ofertas más bajas mediante el formato **Anexo 9 "Propuesta de precios más bajos",** consiste en plasmar sus precios más bajos por escrito por los bienes objeto de la presente licitación en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Convocante; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público del instrumento correspondiente, así como copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo. ----------

En tal virtud, se invita a los licitantes que participaran en la etapa de precios más bajos, para contar con su amable aceptación a presentar sus mejores ofertas conforme a lo indicado en el formato: **"Propuesta de Precios más Bajos"** en beneficio del área convocante para obtener las mejores condiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la LADF.----------

Acto seguido, a pregunta expresa, cada uno los licitantes si aceptan participar en la presentación de precios más bajos por lo que los licitantes: **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.; IMPACTO EN IMAGEN Y COLOR, S. DE R.L. DE C.V. y G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.,** manifiestan su aceptación para participar en la presentación de precios más bajos, por lo que la convocante tiene por acreditada la personalidad jurídica del representante para actuar en nombre de su representada, como se detalla a continuación: ----------

---

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL. ----------

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.	Poder Notarial número 87,219 de fecha 20 de mayo de 2019 pasada ante la fe de Lic. Francisco Talavera Autrique, Notario Público No. 221 de la Ciudad de México	**Rosalinda López Hernández** quien se identifica con Credencial para Votar expedida por el INE con número 2478151358
IMPACTO EN IMAGEN Y COLOR, S. DE R.L. DE C.V.	Poder Notarial número 60,119 de fecha 08 de junio de 2018 pasada ante la fe de José Joaquin Herrera Villanueva, Notario Público No. 33 de la Ciudad de México	**Raúl Juárez García** quien se identifica con Credencial para Votar expedida por el INE con número 2569443658
G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Poder Notarial número 161,884 de fecha 11 de marzo de 2022 pasada ante la fe del Lic. José Eugenio Castañeda Escobedo, Notario Público No. 211 de la Ciudad de México	**ALBERTO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ** quien se identifica con Credencial para Votar expedida por el INE con número 1421230579

Una vez acreditada la personalidad de los licitantes que manifestaron su interés de participar en la subasta quien preside el evento explicó detalladamente el procedimiento de subasta, el cual se desarrollaría de la forma siguiente: En las partidas, aun cuando solo hubiere un licitante, se agotarán **dos rondas obligatorias**, a fin de obtener precios convenientes para la Ciudad de México; y que al concluir las dos rondas se preguntaría a los licitantes su deseo de continuar o no ofertando mejores precios; enfatizando que aun concluida la subasta, ello no garantiza que los precios ofertados fueran convenientes a la convocante, por lo que se le invitó a presentar sus mejores precios en cada partida; ya que al concluir la etapa de mejoramiento de precios la convocante realizaría el análisis económico correspondiente para determinar si cada una de las partidas se encontraban en posibilidad de ser adjudicadas o, en su caso, se declararían como desiertas por no ser convenientes los precios para el Gobierno de la Ciudad de México de acuerdo con la normatividad aplicable. Una vez explicado dicho procedimiento quien preside el evento preguntó a los representantes de los licitantes si el proceso de la subasta era claro; a lo que manifestaron expresamente la claridad y conformidad con la explicación referida, por lo que se dio inicio a la subasta, la cual se desarrolló de la forma siguiente: ----------

---

Una vez realizada la etapa de precios más bajos, la convocante emite el siguiente: ----------

---

----------**FALLO.** ----------

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para Distrito Federal, así como lo dispuesto en el numeral 12.2 inciso c) de las bases, se declara **Desierta** la partida **7,** toda vez no hay propuesta alguna que cumpla para dicha partida. ----------

---

De conformidad con los artículos 43, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de la propuesta, y una vez concluida la etapa de precios más bajos, se dictamina que la empresa que se menciona a continuación, se hace acreedora a la adjudicación de las partidas que se indican, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la convocante y haber presentado la propuesta solvente más conveniente para la convocante y el Gobierno de la Ciudad de México, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, no se encuentra inhabilitado o sancionado por la Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:----------
---

LICITANTE ADJUDICADO: TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.						
NO.	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**UNTARIO**	**IMPORTE**
1	VEHÍCULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA MODELO: 2025 MOTOR: 1.3L A 2.4L, GASOLINA Y/O DIÉSEL NUMERO DE CILINDROS: 4 POTENCIA (HP): 98 A 141 HP ENCENDIDO: MANUAL CON LLAVE O BOTON DE ENCENDIDO TRANSMISION: MANUAL DE 5 O 6 VELOCIDADES DIRECCION: HIDRÁULICA CAPACIDAD DE CARGA: 650 KG A 885 KG SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA: DELANTERA INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA CON BARRA ESTABILIZADORA, TRASERA BALLESTA SEMIELÍTPTICA Y/O MUELLES FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS: FRENOS DELANTEROS DE DISCO, FRENOS TRASEROS DE TAMBOR, CON SISTEMA ANTI BLOQUEO ABS RINES: ORIGINALES DEL FABRICANTE LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS: ORIGINALES DEL FABRICANTE PUERTAS: 4 LATERALES ASIENTOS: ORIGINALES DEL FABRICANTE FAROS: ORIGINALES DEL FABRICANTE ESPEJOS: ORIGINALES DEL FABRICANTE LLANTA DE REFACCION: ORIGINAL DEL FABRICANTE ACCESORIOS: KIT DE HERRAMIENTAS, GATO HIDRÁULICO O MECANICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMODIDAD CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES ALARMA: SISTEMA DE ALARMA ANTIROBO Y/O INMOVILIZADOR CINTURON DE SEGURIDAD: ORIGINAL DEL FABRICANTE GARANTIA: 24 MESES O 40,000 KMS COLOR: INDISTINTO OTRAS CARACTERISTICAS: PANEL DE INSTRUMENTOS ANÁLOGICO Y/O DIGITAL CON LUZ, QUE INCLUYE VELOCÍMETRO, ODÓMETRO, INDICADOR DE GASOLINA, INDICADOR DE TEMPERATURA DEL MOTOR Y TACÓMETRO, ENTRE	UNIDAD	5	CHEVROLET S10 MAX CREW CAB 2.4 4X2 PAQUETE C MODELO 2025	**$ 402,600.00**	**$ 2,013,000.00**

LICITANTE ADJUDICADO: TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.						
NO.	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**UNTARIO**	**IMPORTE**
	OTROS ADITAMENTOS QUE INCLUYA EL FABRICANTE					
3	AUTO COMPACTO HATCHBACK MODELO: 2025 MOTOR: 1.0L A 1.6L GASOLINA NUMERO DE CILINDROS: 3 O 4 POTENCIA (HP): 66 HP A 106 HP ENCENDIDO: MANUAL CON LLAVE O BOTON DE ENCENDIDO TRANSMISION: MANUAL DE 5 VELOCIDADES DIRECCION: ELECTROASISTIDA SENSIBLE A LA VELOCIDAD Y/O ELECTRICA CAPACIDAD DE CARGA: 5 PASAJEROS SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA: DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON Y/O MCPHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA, TRASERA EJE SEMIRÍGIDO Y/O EJE DE TORSIÓN FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS: DELANTEROS DISCO, TRASEROS TAMBOR CON SISTEMA ANTI BLOQUEO ABS RINES: ORIGINALES DEL FABRICANTE LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS: ORIGINALES DEL FABRICANTE PUERTAS: 4 LATERALES Y 1 TRASERA ABATIBLE ASIENTOS: ORIGINALES DEL FABRICANTE FAROS: ORIGINALES DEL FABRICANTE ESPEJOS: ORIGINALES DEL FABRICANTE LLANTA DE REFACCION: ORIGINAL DEL FABRICANTE ACCESORIOS: KIT DE HERRAMIENTAS, GATO HIDRÁULICO O MECANICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMODIDAD CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES ALARMA: SISTEMA DE ALARMA ANTIROBO Y/O INMOVILIZADOR CINTURON DE SEGURIDAD: ORIGINAL DEL FABRICANTE GARANTIA: 24 MESES O 40,000 KMS COLOR: INDISTINTO OTRAS CARACTERISTICAS: PANEL DE INSTRUMENTOS ANALÓGICO Y/O DIGITAL CON LUZ, QUE INCLUYE VELOCÍMETRO, ODÓMETRO, INDICADOR DE GASOLINA, INDICADOR DE TEMPERATURA DEL MOTOR Y TACÓMETRO, ENTRE OTROS ADITAMENTOS QUE INCLUYA EL FABRICANTE	UNIDAD	3	HYUNDAI GRAND I10 HATCHBACK GL TM MODELO 2025	$ 242,800.00	$ 728,400.00
6	VEHÍCULO TIPO SEDAN 4 PUERTAS TRANSMISON MANUAL HASTA 121 HP MODELO: 2025 MOTOR: 1.2L A 1.6L GASOLINA NUMERO DE CILINDROS: 4 POTENCIA (HP): 83 HP A 121 HP ENCENDIDO: MANUAL CON LLAVE O BOTON DE ENCENDIDO TRANSMISION: MANUAL DE 5 O 6 VELOCIDADES	UNIDAD	3	HYUNDAI GRAND I10 SEDAN GL TM MODELO 2025	$ 257,200.00	$ 771,600.00

LICITANTE ADJUDICADO: TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.						
NO.	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**UNTARIO**	**IMPORTE**
	DIRECCION: ASISTIDA ELÉCTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO Y/O ELECTROASISTIDA CAPACIDAD DE CARGA: 5 PASAJEROS SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA: DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA Y/O TIPO MCPERSON Y/O TIPO MULTI-LINK MCPHERSON, TRASERA EJE SEMIRÍGIDO Y/O EJE DE TORSIÓN Y/O VIGA TUBULAR CTBA FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS: DELANTEROS DISCO, TRASEROS TAMBOR CON SISTEMA ANTI BLOQUEO ABS RINES: ORIGINALES DEL FABRICANTE LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS: ORIGINALES DEL FABRICANTE PUERTAS: 4 LATERALES ASIENTOS: ORIGINALES DEL FABRICANTE FAROS: ORIGINALES DEL FABRICANTE ESPEJOS: ORIGINALES DEL FABRICANTE LLANTA DE REFACCION: ORIGINAL DEL FABRICANTE ACCESORIOS: KIT DE HERRAMIENTAS, GATO HIDRÁULICO O MECANICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMODIDAD CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES ALARMA: SISTEMA DE ALARMA ANTIROBO Y/O INMOVILIZADOR CINTURON DE SEGURIDAD: ORIGINAL DEL FABRICANTE GARANTIA: 24 MESES O 40,000 KMS COLOR: INDISTINTO OTRAS CARACTERISTICAS: PANEL DE INSTRUMENTOS ANALÓGICO Y/O DIGITAL CON LUZ, QUE INCLUYE VELOCÍMETRO, ODÓMETRO, INDICADOR DE GASOLINA, INDICADOR DE TEMPERATURA DEL MOTOR Y TACÓMETRO, ENTRE OTROS ADITAMENTOS QUE INCLUYA EL FABRICANTE					
CUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.					**SUBTOTAL**	**$3,513,000.00**
					IVA	**$ 562,080.00**
					TOTAL	**$4,075,080.00**

LICITANTE ADJUDICADO: IMPACTO EN IMAGEN Y COLOR, S. DE R.L. DE C.V.						
NO.	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**UNTARIO**	**IMPORTE**
2	CAMIONETA PARA 14 O 15 PASAJEROS MODELO: 2025 MOTOR: V8 6.6L Y/O 2.5L GASOLINA Y/O 2.0L DIÉSEL NUMERO DE CILINDROS: 4 A 8 POTENCIA (HP): 142 HP A 401 HP ENCENDIDO: MANUAL CON LLAVE O BOTON DE ENCENDIDO	UNIDAD	2	NISSAN URBAN 14 PASAJEROS MODELO 2025	**$ 1,100,000.00**	**$ 2,200,000.00**

LICITANTE ADJUDICADO: IMPACTO EN IMAGEN Y COLOR, S. DE R.L. DE C.V.						
NO.	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**UNTARIO**	**IMPORTE**
	TRANSMISION: TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES CON SOBRE MARCHA Y/O TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES DIRECCION: HIDRÁULICA Y/O HIDRÁULICA ASISTIDA CAPACIDAD DE CARGA: 14 O 15 PASAJEROS SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA: SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE Y/O McPHERSON CON AMORTIGUADORES Y BARRA ESTABILIZADORA Y/O DOBLE BRAZO, SUSPENSIÓN TRASERA DE EJE CON RESORTES DE MULTIPLES HOJAS Y/O EJE RIGIDO CON MUELLES Y AMORTIGUADORES Y/O EJE RIGIDO CON HOJAS TIPO RESORTE FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS: DISCO CON SISTEMA ABS EN LAS 4 RUEDAS Y/O FRENOS DELANTEROS DE DISCO, FRENOS TRASEROS DE TAMBOR, CON SISTEMA ANTI BLOQUEO ABS RINES: ORIGINALES DEL FABRICANTE LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS: ORIGINALES DEL FABRICANTE PUERTAS: 2 LATERALES, 1 LATERAL DERECHA DESLIZABLE Y PUERTA TRASERA TIPO BANDERA CON BISAGRAS ASIENTOS: ORIGINALES DEL FABRICANTE FAROS: ORIGINALES DEL FABRICANTE ESPEJOS: ORIGINALES DEL FABRICANTE LLANTA DE REFACCION: ORIGINAL DEL FABRICANTE ACCESORIOS: KIT DE HERRAMIENTAS, GATO HIDRÁULICO O MECANICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMODIDAD CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES ALARMA: SISTEMA DE ALARMA ANTIROBO Y/O INMOVILIZADOR CINTURON DE SEGURIDAD: ORIGINAL DEL FABRICANTE GARANTIA: 24 MESES O 40,000 KMS COLOR: INDISTINTO OTRAS CARACTERISTICAS: PANEL DE INSTRUMENTOS ANALÓGICO Y/O DIGITAL CON LUZ, QUE INCLUYE VELOCÍMETRO, ODÓMETRO, INDICADOR DE GASOLINA, INDICADOR DE TEMPERATURA DEL MOTOR Y TACÓMETRO, ENTRE OTROS ADITAMENTOS QUE INCLUYA EL FABRICANTE					
4	VEHÍCULO TIPO SEDAN 4 PUERTAS HIBRIDO MODELO: 2025 MOTOR: 1.6L A 1.8L GASOLINA - BATERIA HIBRIDA ION LITIO 207.2 V, 3.6 - 4.0 (A/H) Y/O MOTOR SINCRONICO DE IMAN PERMANENTE Y BATERIA POLIMERO DE IONES DE LITIO Y/O ION LITIO NUMERO DE CILINDROS: 4 POTENCIA (HP): POTENCIA COMBINADA 121 HP - 139 HP ENCENDIDO: MANUAL CON LLAVE O BOTON DE ENCENDIDO TRANSMISION: AUTOMATICA Y/O ENGRANAJE PLANETARIO CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO/CALENTAMIENTO	UNIDAD	2	TOYOTA COROLLA HEV MODELO 2025	**$ 640,000.00**	**$ 1,280,000.00**

LICITANTE ADJUDICADO: IMPACTO EN IMAGEN Y COLOR, S. DE R.L. DE C.V.						
NO.	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**UNTARIO**	**IMPORTE**
	DIRECCION: ELÉCTRICA Y/O ELECTROASISITIDA CAPACIDAD DE CARGA: 5 PASAJEROS SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA: DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA Y RESORTES Y/O MCPHERSON, TRASERA INDEPENDIENTE DOBLE HORQUILLA CON BARRA ESTABILIZADORA Y RESORTES Y/O MULTILINK FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS: DELANTEROS DISCOS VENTILADOS Y/O DISCO, TRASEROS DISCOS SOLIDOS Y/O DISCO CON SISTEMA ANTI BLOQUEO ABS RINES: ORIGINALES DEL FABRICANTE LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS: ORIGINALES DEL FABRICANTE PUERTAS: 4 LATERALES ASIENTOS: ORIGINALES DEL FABRICANTE FAROS: ORIGINALES DEL FABRICANTE ESPEJOS: ORIGINALES DEL FABRICANTE LLANTA DE REFACCION: ORIGINAL DEL FABRICANTE ACCESORIOS: KIT DE HERRAMIENTAS, GATO HIDRÁULICO O MECANICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMODIDAD CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES ALARMA: SISTEMA DE ALARMA ANTIROBO Y/O INMOVILIZADOR CINTURON DE SEGURIDAD: ORIGINAL DEL FABRICANTE GARANTIA: 24 MESES O 40,000 KMS COLOR: INDISTINTO OTRAS CARACTERISTICAS: PANEL DE INSTRUMENTOS ANALÓGICO Y/O DIGITAL CON LUZ, QUE INCLUYE VELOCÍMETRO, ODÓMETRO, INDICADOR DE GASOLINA, INDICADOR DE TEMPERATURA DEL MOTOR Y TACÓMETRO, ENTRE OTROS ADITAMENTOS QUE INCLUYA EL FABRICANTE					
CUATRO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCHIENTOS PESOS 00/100 M.N.					**SUBTOTAL**	**$ 3,480,000.00**
					IVA	**$ 556,800.00**
					TOTAL	**$ 4,036,800.00**

LICITANTE ADJUDICADO: G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.						
NO.	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**UNTARIO**	**IMPORTE**
5	CAMION LIGERO CON CAJA SECA CAPACIDAD DE CARGA DE 7,000 KG MODELO 2025 CARGA SOBRE CHASIS: 7,895 KG. (SIN CARROCERÍA) WB: 208.66" MOTOR: CUMMINS ISB 4.5L, DE 4 CILINDROS DE 210 HP, TORQUE DE 480 LB / PIE EURO V SCR RIEL COMÚN. FRENO AUXILIAR DE ESCAPE	UNIDAD	21	INTERNATIONAL CT6 MODELO 2025	**$ 1,896,900.00**	**$ 39,834,900.00**

LICITANTE ADJUDICADO: G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.						
NO.	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**UNTARIO**	**IMPORTE**
	TRANSMISIÓN: FULLER. MANUAL DE 6 VELOCIDADES CON OD EMBRAGUE: PLATO SENCILLO DE 395 MM DE DIÁMETRO TIPO DIAFRAGMA. DIRECCIÓN HIDRÁULICA: HIDRÁULICA CON MECANISMO DE BOLAS RECIRCULANTES. EJE DELANTERO: MODELO 3000LG010 DE 3,500 KGS DE CAPACIDAD. SUSPENSIÓN DELANTERA: MUELLES DE MULTIHOJAS. EJE TRASERO: MODELO 2400LG012 CON CAPACIDAD DE 9,000 KGS PASO DE DIFERENCIAL: 4.87 SUSPENSIÓN TRASERA: MUELLES DE MULTIHOJAS CON AMORTIGUADORES. SISTEMA DE COMBUSTIBLE: UNO DE ACERO DE 210 LTS. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: RADIADOR ALUMINIO. SISTEMA ELÉCTRICO: 24V DOS BATERÍAS DE 100 AH, ALTERNADOR 28V 70A. SISTEMA DE FRENOS: NEUMÁTICOS, DE TAMBOR CON SISTEMA ABS. LLANTAS Y RINES: 255 / 75R 22.5 RADIALES CON RIN DE ACERO. CABINA: KING CAB (MEDIO CAMAROTE) ABATIBLE, FAROS DE NIEBLA, ASIENTO DE OPERADOR NEUMÁTICO CON RESPALDO ALTO Y CABECERA, ASIENTO DE ACOMPAÑANTE BANCA PARA DOS PERSONAS. INTERIORES COLOR GRIS, VIDRIOS ELÉCTRICOS, AIRE ACONDICIONADO, RADIO AM/FM/CD/AUX/USB. COLOR: BLANCO CAJA SECA MEDIDAS EXT: LARGO: 6.75 | ANCHO: 2.30 | ALTO: 2.20 MEDIDAS INT: LARGO: 6.65 | ANCHO: 2.20 | ALTO: 2.00 ESTRUCTURA: LARGUEROS EN ACERO AL CARBÓN", PUENTES, PLAFONERA Y FRENTE EN CALIBRE 12, LATERALES Y MARCO EN CALIBRE 14, TOLDO Y SUPERIORES EN CALIBRE 16. BORDAS EN ALUMINIO SUPERIOR E INFERIOR REMACHADA A LA ESTRUCTURA CON REMACHE DE GOLPE 3/16" X 1/2". PISO: MADERA DE PINO DE 1-1/2" CON SOBRE PISO DE LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14. TOLDO: UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO NATURAL CALIBRE 19, ENGARGOLADO Y SELLADO. FORRO: EN EXTERIOR DE PARED FRONTAL EN ALUMINIO BLANCO WASH CAL. 19. REMACHADO Y SELLADO. INTERIOR TRIPLAY DE PINO DE 6MM BARNIZADO, CON ZOCLO ORIGINAL GALVANIZADO DE 30 CM EN TODO EL PERÍMETRO PUERTAS: DOS ABATIBLES TIPO LIBRO, PREFABRICADAS EN PANEL CON FORRO EXTERIOR EN ALUMINIO COLOR BLANCO E INTERIOR EN LÁMINA GALVANIZADA, SUJETADA A LA					

LICITANTE ADJUDICADO: G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.						
NO.	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**UNTARIO**	**IMPORTE**
	ESTRUCTURA CON BISAGRAS DE 3" GALVANIZADAS, CERROJOS CON SEGURO DE LEVAS Y SELLOS EN GASKET AMERICANO COLOR GRIS. LUCES: DE NAVEGACIÓN, POSTERIORES E INTERIORES EN LED, INSTALADAS CONFORME A LA SCT. PINTURA: BASE PRIMARIO, EN PRIMER ANTICORROSIVO, COLOR EN ESMALTE ACRÍLICO DE ALTO BRILLO BLANCO KC-7000, INFERIOR DE LA CAJA EN ESMALTE NEGRO CHASIS KC-6000. ACCESORIOS: 1 PAR DE LODERAS DE HULE. 1 PAR DE PASAMANOS POSTERIORES. CINTA REFLEJANTE EN TODO EL PERÍMETRO. CINTA DE PRECAUCIÓN POSTERIOR POR COSTADO. APAGADOR INTERIOR INDEPENDIENTE. 1 PAR DE TACONES DE NEOPRENO CONTRA IMPACTOS., INCLUYE 2 (DOS) LÍNEAS DE RIEL LOGÍSTICO POR COSTADO. INSTALACIÓN: SOBRE CHASIS CON BASE DE CALZAS DE MADERA DE PINO 1-1/2", SUJETADAS CON ALAMBRE DE ACERO Y ABRAZADERAS TIPO "U" DE REDONDO DE 5/8" TIPO COLL-ROLL CON ALBARDÓN GRUESO DE 1/2". 2					
CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.					**SUBTOTAL**	**$ 39,834,900.00**
					IVA	**$ 6,373,584.00**
					TOTAL	**$ 46,208,484.00**

La vigencia de la contratación será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.12 de las Bases que rigen el presente procedimiento.----------

---

Se informa a los licitantes adjudicados que deberán entregar en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas, la Garantía de cumplimiento del contrato por un monto del 15% del total del importe adjudicado sin considerar el I.V.A., en términos de lo establecido en el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en moneda nacional, preferentemente presentar Póliza de Fianza, expedida por compañía afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.----------

---

Asimismo, la suscripción de los contratos de los **Órganos Autónomos** a favor de los licitantes adjudicados, deberán entregar en la Dirección General de Administración u Homologa del Órgano Autónomo la documentación que las mismas soliciten, y para el caso de la **Garantía de cumplimiento del contrato** descrita en el numeral 4.3 de las presentes bases, la DGRM les proporcionara copia simple de la **Garantía** que el licitante adjudicado presente para responder por los compromisos que se deriven del presente procedimiento de contratación.----------

---

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:10 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce de todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada, a cada uno para constancia legal correspondiente.----------

---

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Antonia Salgado Jaimes Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios	SALGADO JAIMES ANTONIA
Javier Bautista Carbajal Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	
Ing. Elizabeth Estrella Heras Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Jesús Jiménez Olin Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios	
Armando Romero Terán Jefe de Unidad Departamental de Registro y Control de Información	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo	Firma
Carlos Alberto Valle Aguirre Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Nombre y Cargo	Firma
Mara Gabriela García González Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	

POR LOS LICITANTES

Nombre	Firma
Rosalina López Hernández Representante de TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. de C.V.	
Raúl Juárez García Representante de IMPACTO EN IMAGEN Y COLOR, S. de R.L. de C.V.	
Alberto Gutiérrez Hernández Representante de G&G TOP SOLUTIONS, S.A. de C.V.	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Área	Firma
Fidel Juárez Flores Representante de Secretaría de Turismo	
Miguel Eduardo Polanco Cruz Representante de Fondo para el Desarrollo Social	
Antonio Amaya Téllez Representante de Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	